



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**Concejalía de Política Social, Familia,
Discapacidad y Mayores**

**SOLICITUD DE CARNÉ DE
BONOBÚS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

1. DATOS DEL/LA SOLICITANTE

NIF	Nombre y apellidos		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Domicilio a efectos de notificaciones			
<input type="text"/>			
Teléfono	Sexo	Estado civil	Edad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico			
<input type="text"/>			

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (En caso de menores o incapacitados)

NIF	Nombre y apellidos		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Domicilio a efectos de notificaciones			
<input type="text"/>			
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Relación con la persona solicitante/Título de representación	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Correo electrónico			
<input type="text"/>			

3. AUTORIZACIÓN

3.1. AUTORIZA la comunicación de datos de carácter personal a otros órganos, administraciones públicas o Entidades Colaboradoras, para el ejercicio de competencias que tiene atribuidas este Ayuntamiento.

3.2. AUTORIZA, asimismo, al Ayuntamiento de Granada para la consulta de los datos necesarios para la tramitación de esta solicitud en ficheros obrantes en otras Administraciones y, en especial, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Gerencia Territorial del Catastro, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo y Registro de Prestaciones Sociales Públicas, con el único objeto de tramitar el procedimiento de concesión del carné de Bonobús para persona con discapacidad. Según el Artículo 28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los datos estrictamente necesarios para la tramitación del procedimiento.

3.3. AUTORIZA al Ayuntamiento de Granada, con C.I.F. núm. P1808900C, conforme a los requisitos, limitaciones y garantías de las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos de carácter personal, a aportar de oficio a la presente solicitud, y a los sólo efectos de la resolución del correspondiente procedimiento, mis datos de carácter personal obrantes en los ficheros Padrón Municipal de Habitantes, Impuesto de Bienes Inmuebles y Población de cuyo tratamiento aquel es responsable.

3.4. AUTORIZA el tratamiento de sus datos de carácter personal en la actividad de tratamiento "Gestión de Bonobús"

4. REQUISITOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local núm. 409 de 23 de abril de 2015)

BONOBÚS GRATUITO

- Estar empadronado en Granada
- Acreditar grado de discapacidad igual o superior al 65%
- **No percibir rentas superiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente (Para el 2023, éste se actualizó a 600 €/mes).**

BONOBÚS SUBVENCIONADO

- Estar empadronado en Granada
- Acreditar grado de discapacidad igual o superior al 65%.
- **No percibir rentas que superen 1,5 veces el IPREM (Para el ejercicio 2023, 900 euros/mes)**

5. SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

- 4.1. La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y queda enterada de la obligación de comunicar a la Dirección Técnica de Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad cualquier cambio que pudiera producirse en lo sucesivo1.
- 4.2. ACEPTA la posibilidad de contribuir económicamente al pago del coste del servicio, si así resultase de la aplicación, en su caso, de la normativa vigente.
- 4.3. No percibe otros servicios o prestaciones de análogo contenido o finalidad.
- 4.4. Acepta la incorporación de sus datos en las aplicaciones del Sistema de Información Municipal (S.I.M.)

SOLICITA la Concesión del Carné Bonobús para Persona con Discapacidad

En Granada, a [] de [] de 202 [] Firma(solicitante)

Firma(representante)

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTARSE CON ESTA SOLICITUD:

(Toda la documentación debe aportarse original o fotocopia cotejada, en su caso)

Referido a la/s persona/s para quien se presenta la solicitud:

- DNI en vigor, acreditativo de la identidad del solicitante.
- 2 fotografías, tamaño carné, en color y recientes.
- Si percibe una pensión procedente de otro país, justificante acreditativo de la misma.
- Fe de vida laboral, en su caso.
- Sentencia judicial de separación o divorcio y convenio regulador, en su caso
- Acreditación del grado de discapacidad igual o superior a 65% (tarjeta discapacidad, resolución o certificado)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Ayuntamiento de Granada, Concejalía de Derechos Sociales, Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda de las Fuerzas Armadas, 4. 18071 Granada.
Finalidad	Tramitación de la solicitud de Bonobús de discapacitado. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Personales del solicitante del Bonobús Discapacitado y, en su caso del representante, así como de cualquier otro dato necesario para la tramitación de esta solicitud.
Legitimación del Tratamiento	RGPD. Art. 6.1 a) Consentimiento del interesado para esta finalidad. RGPD. Art.6.1 e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su autorización y a otros Órganos de Administración Pública con competencia en la materia así como en los demás supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)